

BOLETÍN ADUANERO - 067

NORMATIVIDAD ADUANERA

Se anexan los siguientes decretos:

- **Decreto 1510 del 30 de abril de 2009**, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2685 de 1999 - Estatuto Aduanero, en lo relacionado con el Agenciamiento Aduanero
- **Decreto 1554 del 4 de mayo de 2009**, por el cual se establece un gravamen arancelario del 0% para la importación de los siguientes productos: únicamente medicamentos contra la influenza cuyo principio activo sea oseltamivir, mascarillas de protección y únicamente aparatos respiratorios. El gravamen tendrá una vigencia de tres (3) meses contados a partir del 4 de mayo del año en curso.

Mayo 14 de 2009
FAO